

## 1. INTRODUCCIÓN

El periodo de programación 2000-2006 de los fondos FEDER en la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) se inicia en el año 2001 con la aprobación de los Programas Operativos Integrados (POI) de los que este organismo ha sido centro gestor y beneficiario final de las ayudas asignadas en el eje 3 de las diferentes intervenciones.

POI	Fecha aprobación
MURCIA	20/03/2001
C. LA MANCHA	05/06/2001
C. VALENCIANA	19/06/2001
ANDALUCÍA	05/11/2001

Fechas de aprobación de los Programas Operativos Integrados (POI) en los que la CHS ejecutó ayudas FEDER del periodo 2000-2006

### Ámbito de Intervención del Programa FEDER-CHS 2000-2006

El ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) abarca cuatro de las once regiones Objetivo nº1 que, para el periodo de programación 2000-2006, incluía el Estado Español: Andalucía, Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha.

Este organismo fue designado beneficiario final de actuaciones subvencionables del Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos" -medidas 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y la utilización del agua" (Murcia) y 3.6 "Protección y regeneración de espacios naturales" (Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Andalucía).

El conjunto de actuaciones llevadas a cabo con cargo a estas medidas en los cuatro POI, constituye el "PROGRAMA FEDER-CHS 2000-2006", cuya unidad gestora ha sido la Secretaría General de esta Confederación Hidrográfica.

### Funciones y Obligaciones de la CHS como beneficiario del FEDER

La CHS, como órgano ejecutor y beneficiario del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), asumió, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Correcta gestión y ejecución de las actuaciones cofinanciadas conforme a las disposiciones comunitarias de carácter general y específico para el FEDER y para cada POI
- Adecuado seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas.
- Suministro de información y comunicación de las incidencias al órgano intermedio (La extinta Subdirección general de programación y Control



Presupuestario -actualmente Oficina Presupuestaria-) del actual Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- Conservación y custodia de los documentos justificativos relativos a los gastos asociados a las intervenciones cofinanciadas. (al menos hasta 3 años después del cierre de las intervenciones )
- Verificación exhaustiva de las operaciones, incluida la comprobación de la realidad de las prestaciones de los bienes y servicios cofinanciados y de los gastos declarados.
- Colaboración en las operaciones de verificación y control correspondientes a los proyectos de su competencia.

### La Gestión del Programa FEDER-CHS 2000-2006

A un primer periodo de puesta en marcha de los POI, de los Comités de Seguimiento y de los procedimientos de declaración de gastos a la Comisión Europea (años 2000-2001), le sucedió la propuesta y desarrollo de actuaciones de cada centro gestor. En el desarrollo del Programa FEDER-CHS 2000-2006 pueden distinguirse, claramente, dos etapas:

#### Años 2000-2004

La demora en el inicio efectivo del periodo de programación, la negociación de convenios con las comunidades autónomas, la propuesta de actuaciones a desarrollar por la CHS y el retraso en la ejecución del gasto acarreó un escaso grado de ejecución de ayudas a mitad de periodo. Así, en los Informes de Evaluación Intermedia de las diferentes intervenciones elaborados en 2003, el grado de ejecución del gasto elegible que la CHS había declarado era el que se indica en la siguiente tabla. Como aclaración a los datos señalados en las columnas centrales de este cuadro, es conveniente indicar que, si bien en octubre-noviembre de 2002 la CHS había iniciado los trámites para declarar los primeros pagos realizados (en Fondos 2000), no fueron validados por el órgano intermedio hasta marzo de 2003; por lo que, a efectos del cumplimiento de la regla N+2 a 31/12/2002, la declaración de pagos efectiva de la CHS era 0,00 €.

POI	Gasto Elegible Asignado (€) 2000-2006	Gasto Elegible Asignado (€) 2000-2002	Pagos Declarados (€) a 31/12/2002		Grado de Ejecución 2000-2006	Grado de Ejecución 2000-2002
			Efectivamente declarados a la Comisión Europea	No validados (a 31/12/2002)		
AND	28.880.636,00	16.010.962,67	0,00	443.081,87	<b>1,53%</b>	2,77%
MU	48.168.478,57	10.447.068,57	0,00	232.404,11	<b>0,48%</b>	2,22%
CM	10.869.731,43	5.271.734,29	0,00	0,00	<b>0,00%</b>	0,00%
CV	18.356.627,14	7.546.995,71	0,00	304.935,66	<b>1,66%</b>	4,04%
	106.275.473,14	39.276.761,24	0,00	980.421,64	<b>0,92%</b>	2,50%

Fuentes: Fondos 2000, Informes de Evaluación Intermedia y archivo de la CHS

Todo lo anterior sirvió de justificación para que los Comités de Seguimiento de los POI durante el año 2004 aprobaran una fuerte reducción de las ayudas asignadas inicialmente a la CHS: Pasando de una asignación de ayudas de 75,8M€ (diciembre 2003) a 32,43 M€ (junio 2004). Es decir, un recorte total del 57,2%.

El programa de actuaciones que la CHS preveía cofinanciar inicialmente suponía una inversión de 115,8 M€ (106,3 M€ de gasto subvencionable). La disminución de la dotación de ayudas a mitad de periodo perturbó de manera importante el plan de actuaciones que la CHS tenía previsto acometer con cargo a los Fondos FEDER.

### Años 2004-2008.

El 1 de mayo de 2004 se produce el nombramiento del actual Presidente de la CHS, que designa entre otros cargos directivos a la actual Secretaria General (Gestora de los fondos FEDER de la CHS). En la nueva política del organismo se trazó una estrategia de actuación para el período 2004-2008, que priorizó la gestión del FEDER; y cuyo objetivo final era la ejecución total de la asignación de ayudas y la captación de nuevas dotaciones de recursos europeos que compensaran los fuertes recortes sufridos debido a la gestión anterior del programa.



En esta segunda etapa mejoró notablemente la gestión de los fondos y se aceleró el ritmo de ejecución física y financiera de las actuaciones. En consonancia con ello, se logró incrementar la inyección de recursos europeos para la realización de actuaciones en la cuenca del Segura. A 31 de diciembre de 2008 el estado de ejecución de la inversión elegible de la CHS era el que a continuación se detalla (Fuente: Fondos 2000):

POI	Gasto Elegible Asignado (€) 2000-2006	Gasto Elegible Ejecutado (€) 2000-2008	Grado de Ejecución 2000-2008
AND	443.082,67	1.585.495,50	<b>357,8%</b>
MU	28.418.301,43	29.376.543,31	<b>103,4%</b>
CM	1.680.111,43	1.811.805,96	<b>107,8%</b>
CV	22.920.945,71	23.289.715,15	<b>101,6%</b>
	53.462.441,24	56.063.559,92	<b>104,9%</b>

Fuente: Fondos 2000

La última de las obras finalizó en septiembre de 2008, y se aceleraron los trámites finales para que, antes del 31 de diciembre de 2008, pudieran realizarse todos los pagos que se preveían

cofinanciar, en cumplimiento de los plazos inicialmente establecidos para la elegibilidad de los mismos.

### Año 2009: Prórroga de plazo para la elegibilidad de pagos y transferencias pendientes

El 18 de Febrero de 2009, la Comisión Europea adoptó la Decisión de prorrogar la fecha final de subvencionabilidad de gastos de 31/12/2008 hasta 30/06/2009.

Con antelación a la fecha final de elegibilidad de los gastos, España presentó a la Comisión una serie de solicitudes debidamente justificadas, a fin de prorrogar la fecha final de elegibilidad de los gastos hasta el 30 de junio de 2009. La solicitud de prórroga se justificó sobre la base de los cambios significativos acaecidos en la situación socioeconómica y en el mercado de trabajo, al haber demostrado claramente el Estado Miembro los efectos que ha provocado la actual crisis financiera sin precedentes en la situación socioeconómica y en el mercado de trabajo, la cual ha inducido una ralentización en el ritmo de ejecución de los programas a que se refieren las solicitudes.

Esta ampliación de plazo favoreció a algunos centros gestores que pudieron incrementar la ejecución de ayudas durante los 6 primeros meses de 2009. No fue el caso de la CHS, que no necesitó recurrir al periodo prorrogado para cumplir sus obligaciones y certificar la sobre-ejecución de ayudas realizada.

En el siguiente cuadro se muestra la certificación de pagos provisional declarada por los diferentes centros gestores durante el plazo original (2000-2008) y durante el plazo prorrogado (año 2009 hasta la fecha final de elegibilidad del gasto: 30/06/2009)

		MU		CV		AN	
<b>Total Eje 3</b>	<b>Asignación</b>	626.313.203,00	100,0%	1.113.618.840,00	100,0%	2.653.141.013,00	100,0%
	<b>Ejecución 2000-2008</b>	727.647.602,43	<b>116,2%</b>	1.111.423.706,87	<b>99,8%</b>	2.325.901.740,26	<b>87,7%</b>
	<b>Ejecución 2009</b>	67.088.036,87	10,7%	22.736.864,09	2,0%	72.082.400,19	2,7%
	<b>Total Ejecutado</b>	794.735.639,30	<b>126,9%</b>	1.134.160.570,96	<b>101,8%</b>	2.397.984.140,45	<b>90,4%</b>
<b>Total Medida 3.2</b>	<b>Asignación</b>	52.966.596,00	100,0%	223.209.835,00	100,0%	307.050.535,00	100,0%
	<b>Ejecución 2000-2008</b>	60.553.720,45	114,3%	192.355.437,28	86,2%	305.993.816,06	99,7%
	<b>Ejecución 2009</b>	4.740.474,49	8,9%	3.434.463,40	1,5%	11.036.781,37	3,6%
	<b>Ejecución</b>	65.294.194,94	123,3%	195.789.900,68	87,7%	317.030.597,43	103,3%
<b>Total Medida 3.6</b>	<b>Asignación</b>	45.040.161,00	100,0%	226.263.658,00	100,0%	880.879.454,00	100,0%
	<b>Ejecución 2000-2008</b>	45.445.524,08	100,9%	241.665.804,27	106,8%	787.421.240,83	89,4%
	<b>Ejecución 2009</b>	97.648,24	0,2%	2.018.969,76	0,9%	4.079.606,81	0,5%
	<b>Total Ejecutado</b>	45.543.172,32	101,1%	243.684.774,03	107,7%	791.500.847,64	89,9%

Fuente: Fondos 2000. Datos extraídos el 24/11/2009

Se han considerado únicamente los tres programas operativos en los que la CHS ha declarado mayor sobre-ejecución. Se puede observar cómo a 31/12/2008 la ejecución del eje 3 del POI Murcia superaba la asignación de ayudas (116,2%), mientras en el eje 3 de los POI's de la Comunidad Valenciana y Andalucía la ejecución era del 99,8% y 90,4% respectivamente.

Es importante destacar que, gracias al gasto certificado durante el periodo prorrogado, se logró cubrir la totalidad de las ayudas asignadas en el Eje 3 del POI de la Comunidad Valenciana; mientras que en el caso del POI de Andalucía sólo se ha podido cubrir el 90,4% de las ayudas asignadas al Eje 3 de dicho POI.

Todo lo anterior, permite vislumbrar las garantías de que la CHS finalmente logre el incremento de ayudas para cubrir su sobre-ejecución de ayudas declaradas.

Cuando han transcurrido cuatro meses desde la finalización del plazo de elegibilidad, todavía existe incertidumbre en relación a las ayudas que ingresará la CHS por su sobre-ejecución declarada. Por tanto, a día de hoy, todavía no es posible cerrar el programa FEDER-CHS 2000-06 puesto que la CHS no ha recibido la totalidad de los retornos pendientes y se desconoce la sobre-ayuda que ingresará por la sobre-ejecución declarada.

## 2. ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE AYUDAS

Como puede observarse en la tabla y el gráfico que se muestran en la siguiente página, el nivel de ayudas asignado a la CHS ha variado a lo largo del periodo, hasta el 31 de diciembre de 2006; fecha en que se cerró la posibilidad de reprogramar ayudas hasta el cierre de las intervenciones.

En especial, fue importante la oscilación de la asignación de ayudas a la CHS entre los años 2000-2004, pasando de 75,8 millones de euros en 2002 a 32,4 millones de euros en 2004: Debido al escaso grado de ejecución de ayudas que presentaba la CHS a finales de 2002, y también en 2003, se aprobaron recortes de hasta un total del 57,2% de las ayudas que gestionaba la CHS en ese momento.

A partir de 2004, la nueva estrategia de la CHS logró notables mejoras en la gestión de los fondos FEDER y se logró acelerar de manera importante la ejecución del gasto (del 4,4% de ejecución en diciembre de 2003 se pasó al 11,5% en 2004, al 24,3% en 2005 y al 25,6% en 2006). Todo ello fue reconocido con unos incrementos ayudas en los años 2005 y 2006; que no llegaron a cubrir las necesidades manifestadas por este organismo, pero que supusieron inyecciones importantes de recursos para invertir en actuaciones prioritarias.

Incrementos anuales	2004	2005	2006
En ejecución de ayudas	259,49%	211,30%	205,33%
En asignación de ayudas	-	11,60%	3,70%

Cuadro resumen. Incrementos de la ejecución y en la asignación de ayuda a la CHS en los años 2004-2006

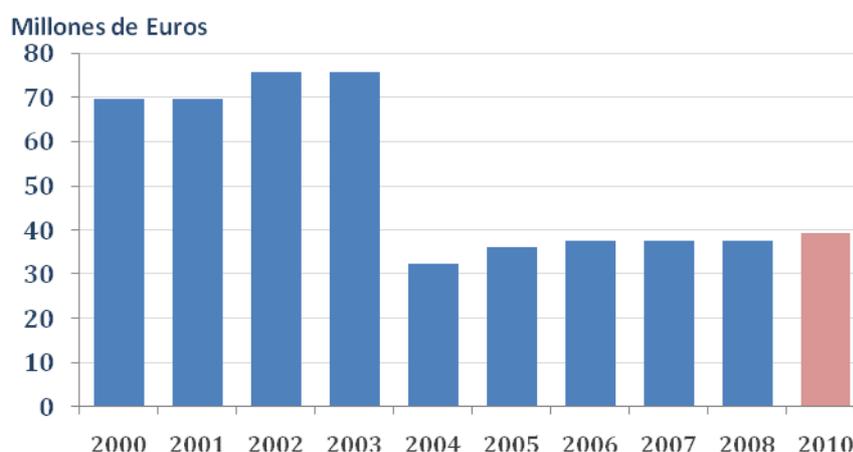
No menos importante fueron los incrementos en la ejecución de ayuda durante los años 2007 y 2008, debido al gasto generado por las obras; pero no pudieron ser acompañados de nuevas dotaciones de recursos europeos dado que a partir del 1 de enero de 2007 se cerraba la posibilidad de aprobar reprogramaciones de ayuda en los complementos de programa de las intervenciones.

No obstante, dado el importante riesgo de incumplimiento de ejecución del gasto en el eje 3 de las cuatro intervenciones, la CHS programó en 2007 nuevas actuaciones que suponían una ejecución de ayudas superior a la asignación vigente; de manera que, de acuerdo con esta sobre-ejecución, preveía un último incremento de subvención FEDER una vez finalizase el periodo de elegibilidad del gasto. Tal y como se considera en la última fila de la siguiente tabla es de esperar que, en los próximos meses, las ayudas sobrantes que resulten del no cumplimiento de otros centros gestores, puedan ser reasignadas a la CHS hasta absorber la totalidad de la sobre-ejecución de este centro gestor

### Asignación de ayudas

	Asignación de ayuda a 31 de diciembre (€)	Incrementos anuales de ayudas a la CHS		
		Porcentuales	Netos (€)	Resultado
2000	69.837.609,00	-	-	
2001	69.837.609,00	0,0%	0,00	
2002	75.837.609,00	8,6%	6.000.000,00	se incrementan
2003	75.837.609,00	0,0%	0,00	
2004	32.433.674,00	-57,2%	-43.403.935,00	se recortan
2005	36.193.964,22	11,6%	3.760.290,22	se incrementan
2006	37.538.049,22	3,7%	1.344.085,00	se incrementan
2007	37.538.049,22	0,0%	0,00	
2008	37.538.049,22	0,0%	0,00	
2010 (*)	39.323.767,66	4,8%	1.785.718,44	(ESPERADO)

(\*) En 2010 se espera un nuevo incremento del 4,8% por sobre-ejecución de ayudas declaradas



En la siguiente tabla se muestra el detalle de cómo varió la asignación de ayudas según POI. En ella puede observarse cómo el único POI en el que no se contrajeron las ayudas fue el de la Comunidad Valenciana, en el cual se incrementaron durante el año 2004 debido a las necesidades que imponía la ejecución del convenio suscrito entre la CHS y la Generalitat Valenciana.

Programa Operativo Integrado	ASIGNACIÓN DE AYUDAS (€)						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2010 (*)
MURCIA	27.718.680,00	33.718.680,00	33.718.680,00	13.200.523,00	18.548.726,00	19.892.811,00	20.563.580,91
C. LA MANCHA	7.608.813,00	7.608.813,00	7.608.813,00	2.856.177,00	1.176.078,00	1.176.078,00	1.268.264,22
C. VALENCIANA	12.849.639,00	12.849.639,00	12.849.639,00	16.044.662,00	16.044.662,00	16.044.662,00	16.302.800,84
ANDALUCÍA	21.660.477,00	21.660.477,00	21.660.477,00	332.312,00	332.312,00	332.312,00	1.189.121,69
<i>Totales</i>	<i>69.837.609,00</i>	<i>75.837.609,00</i>	<i>75.837.609,00</i>	<i>32.433.674,00</i>	<i>36.101.778,00</i>	<i>37.445.863,00</i>	<i>39.323.767,66</i>

(\*) Provisional. Los datos reflejados en la columna de 2010 incluyen el incremento de ayudas para cubrir la totalidad de la sobre-programación ejecutada. Se omiten los datos referentes al año 2007 y 2008 por no haber habido variación en la asignación de ayudas respecto del año 2006. (fuente: Fondos 2000)

Programa Operativo Integrado	Declaradas	Ayudas FEDER (€)	
		Asignadas	Sobre -Ejecución
MURCIA	20.563.580,91	19.892.811,00	670.769,91
C. LA MANCHA	1.268.264,22	1.176.078,00	92.186,22
C. VALENCIANA	16.302.800,84	16.044.662,00	258.138,84
ANDALUCÍA	1.189.121,69	332.312,00	856.809,69
<i>Totales</i>	<i>39.323.767,66</i>	<i>37.445.863,00</i>	<i>1.877.904,66</i>

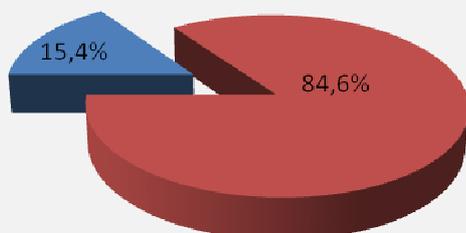
### Ejecución de Ayudas (según Medidas (3.6 y 3.2) y Programas Operativos)

La CHS, como organismo ejecutor, le ha correspondido durante el periodo de programación 2000-2006 la gestión de actuaciones subvencionables del Eje 3 "Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos" -medidas 3.2 "Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y la utilización del agua" (Murcia) y 3.6 "Protección y regeneración de espacios naturales" (Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Andalucía).

La mayor parte de las ayudas ejecutadas se han encuadrado en la medida 3.6 de las cuatro intervenciones. La distribución del gasto elegible ejecutado según medidas es la que se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico. Ejecución de ayudas por la CHS según medidas del Eje 3 de los POI's

■ Total medida 3.2 ■ Total medida 3.6

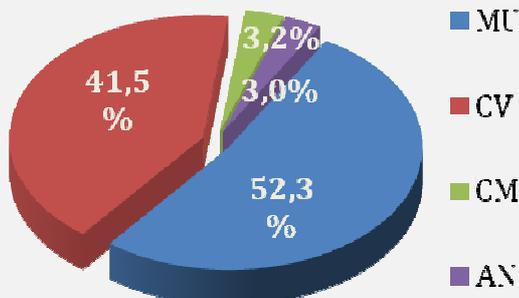


En el gráfico puede observarse el porcentaje de ayudas que ha ejecutado la CHS en cada medida de la cual ha sido centro gestor. El 84,6% de las ayudas que ha certificado la CHS para el conjunto de los 4 POI, han sido incluidas en la medida 3.6. En el caso de la medida 3.2, únicamente en el POI Murcia se asignaba ayuda a la CHS. Respecto de la totalidad de ayudas certificadas, esta medida ha representado el 15,4%.

POI Eje. Medida	Inversión (€)	Gasto Elegible (€)	Ayudas Certificadas (€)	
MU 3.2	9.276.403,50	8.623.564,15	6.036.494,91	
<b>Total medida 3.2</b>	<b>9.276.403,50</b>	<b>8.623.564,15</b>	<b>6.036.494,91</b>	<b>15,4%</b>
MU 3.6	21.305.380,83	20.752.979,16	14.527.085,41	
CM 3.6	1.905.297,52	1.811.805,96	1.268.264,17	
AN 3.6	1.676.248,36	1.585.495,50	1.189.121,63	
CV 3.6	24.293.347,05	23.289.715,15	16.302.801,55	
<b>Total medida 3.6</b>	<b>49.180.273,76</b>	<b>47.439.995,77</b>	<b>33.287.272,75</b>	<b>84,6%</b>
	<b>58.456.677,26</b>	<b>56.063.559,92</b>	<b>39.323.767,66</b>	

Por otro lado, más de la mitad de las ayudas ejecutadas por la CHS durante el periodo de programación 2000-2006, se han incluido en el Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

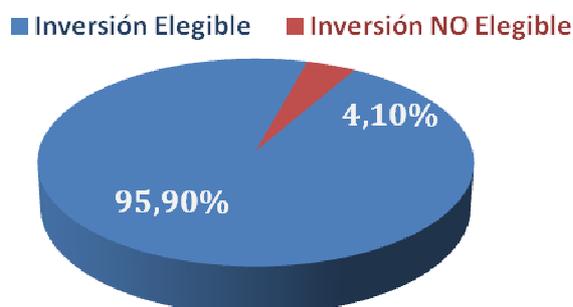
Gráfico. Ejecución de ayudas según POI



El 52,3% de las ayudas certificadas por este centro gestor se incluyen en el POI de Murcia (MU). La siguiente intervención de la cual se ha beneficiado en mayor parte este organismo ha sido el POI de la Comunidad Valenciana (CV): El 41,5% del total de ayudas certificadas, El 6,2% restante de la ejecución total de ayuda se incluyen en los dos POI restantes (Andalucía y Castilla la Mancha).

### 3. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA FEDER-CHS 2000-2006

La Inversión correspondiente a la ejecución de las actuaciones incluidas en el Programa FEDER-CHS 2000-2006 ha supuesto un total de 58.456.677,26 €. Descontando los conceptos NO elegibles (expedientes modificados, tasas de dirección de obra, incidencias con corrección financiera detectadas en los controles del OI, etc.), se obtiene la inversión elegible. Según el POI de que se trate, la inversión elegible ha supuesto porcentajes en torno al 94,6% y 96,1%. El coeficiente de elegibilidad medio ha resultado del 95,90%. Todo ello puede observarse en los siguientes gráficos.



POI	INV TOTAL (€)	INV ELEGIBLE (€)	
MURCIA	30.581.784,32	29.376.544,16	96,10%
C. LA MANCHA	1.905.297,52	1.811.806,03	95,10%
C. VALENCIANA	24.293.347,05	23.289.715,49	95,90%
ANDALUCÍA	1.676.248,36	1.585.495,59	94,60%
<i>Totales</i>	<i>58.456.677,26</i>	<i>56.063.561,26</i>	<i>95,90%</i>

Según esta inversión elegible, suponiendo que finalmente se confirme el incremento de ayudas necesario para cubrir la sobre-ejecución de ayudas declaradas por la CHS, la financiación del Programa FEDER-CHS 2000-2006 quedaría como a continuación se expondrá.

#### Fuentes de Financiación

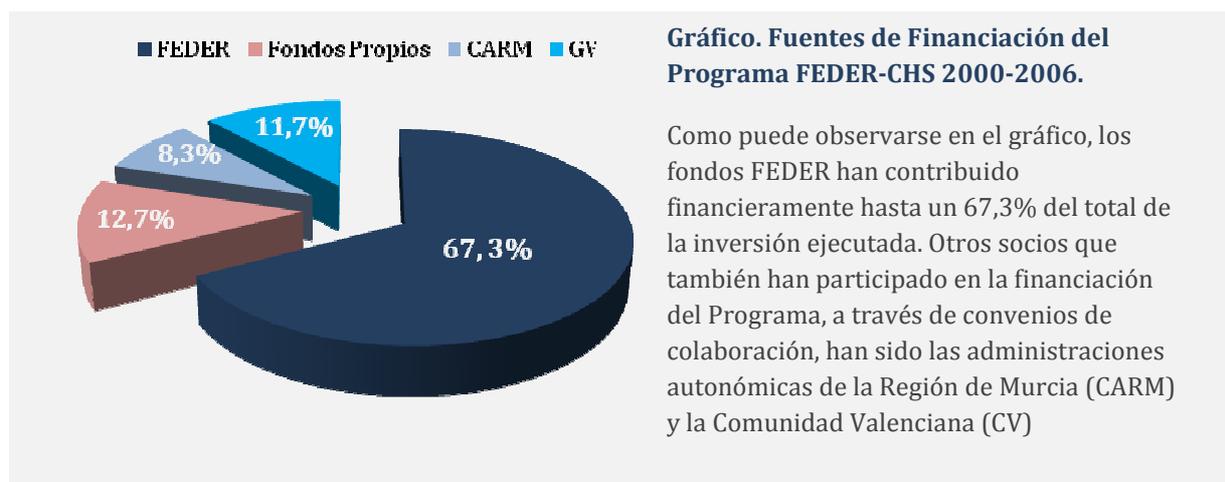
En la financiación de las actuaciones incluidas programa FEDER-CHS 2000-2006 han participado, en diversos porcentajes, las siguientes administraciones:

- La CHS (Fondos Propios)
- La Unión Europea (Fondos FEDER)

- La Comunidad Autónoma Región de Murcia (30% Convenio CHS - CARM)
- La Generalitat Valenciana (30% Convenio CHS - GV)

La CHS, desde el inicio de periodo, ha intentado suscribir convenios de colaboración con todas las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Programa FEDER. La CHS llegó a sendos acuerdos con los gobiernos autonómicos de la Comunidad Valenciana y C.A. de la Región de Murcia en los años 2002 y 2003, respectivamente. En 2003 y 2004 se iniciaron contactos con Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la Junta de Andalucía para llegar a acuerdos en este sentido, que no llegaron a cristalizar por no convenir a los intereses de las partes. Así, la inversión de 56,46 M€ que ha supuesto la ejecución del Programa FEDER-CHS 2000-2006, se ha financiado del siguiente modo:

TABLA - RESUMEN. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA FEDER-CHS 2000-2000 (Datos en €)						
POI Eje Medida	Inversión	Gasto Elegible	Fondos FEDER	Fondos Propios	CARM	GV
MU 3.2	9.276.403,50	8.623.564,15	6.036.494,91	3.239.908,59	0,00	0,00
MU 3.6	21.305.380,83	20.752.979,16	14.527.085,41	1.896.888,57	4.881.406,84	0,00
CM 3.6	1.905.297,52	1.811.805,96	1.268.264,17	637.033,35	0,00	0,00
AN 3.6	1.676.248,36	1.585.495,50	1.189.121,63	487.126,74	0,00	0,00
CV 3.6	24.293.347,05	23.289.715,15	16.302.801,55	1.163.770,14	0,00	6.826.775,37
	<b>58.456.677,26</b>	<b>56.063.559,92</b>	<b>39.323.767,66</b>	<b>7.424.727,39</b>	<b>4.881.406,84</b>	<b>6.826.775,37</b>
	100,0%	95,9%	67,3%	12,7%	8,3%	11,7%



A continuación se tratarán los aspectos más significativos del desarrollo de los convenios suscritos por la CHS con otras administraciones.

## Convenio CHS-GV

Con la finalidad de proteger y regenerar el medio natural en el entorno del río Segura, y de establecer un corredor verde para articular la red de espacios naturales de la Comarca de la Vega Baja, la Confederación Hidrográfica del Segura y la actual Consejería de Medio Ambiente Agua, Urbanismo y Vivienda (antes Medio Ambiente) de la Generalitat Valenciana suscribieron un convenio de colaboración el 11 de noviembre de 2002, que comportaba algo más de 22,3 millones de euros; de los cuales el 30% serían financiados por la comunidad autónoma y el 70% restante por la CHS, a través de fondos FEDER en su mayor parte.

La Comisión de Seguimiento de este convenio ha coordinado, revisado y propuesto las actualizaciones del Convenio. Se han celebrado 7 reuniones en diversos puntos de la provincia de Alicante, Murcia, y Valencia.

Los técnicos de ambos Organismos, en estrecha colaboración, han aúnan sus esfuerzos para ejecutar las actuaciones necesarias para restaurar las funciones geomorfológicas, hidrológicas y ecológicas de los ecosistemas degradados en la vega baja del Segura, de modo que quede definido un auténtico "corredor verde" en la provincia de Alicante. El *Corredor Verde de la Vega Baja del Segura* ha sido un amplio proyecto de intervención y recuperación medioambiental del río Segura y sus sotos aledaños, que comprende una superficie de 28,6 km<sup>2</sup>, abarcando varios municipios segureños de la provincia de Alicante, entre Orihuela y Guardamar del Segura.



Los miembros de la Comisión de Seguimiento del Convenio, en una reunión celebrada en Valencia.

Las actuaciones han comprendido básicamente en: Revegetaciones con especies de ribera, arbóreas y arbustivas; Construcción de infraestructuras hidráulicas para el mantenimiento de vegetación; Regeneración de zonas verdes de uso público; Ordenación y adecuación de los caminos de servicio; Construcción de infraestructuras científicas y didácticas; Construcción de infraestructuras turísticas y recreativas; Señalización informativa; Recuperación e integración de los bienes etnográficos y patrimoniales

Desde noviembre de 2002 hasta diciembre de 2003 se redacta el *Proyecto de Actuación para el establecimiento de un corredor Verde en las Riberas del río Segura a su paso por la Comunidad Valenciana, provincia de Alicante*. En éste se delimitaba la zona de actuación, proponiendo su desarrollo gradual tanto espacialmente (se divide en 4 tramos, cada uno de los cuales se subdivide en 3 sectores), como temporalmente (se incluye la redacción de 3 proyectos piloto y se plantea la

redacción de otros tres en una fase posterior). De esta manera se adquiere la experiencia necesaria en una primera fase para ejecutar el resto de proyectos y obras en etapas posteriores.

El Proyecto de Actuación ha contribuido a restaurar las funciones y procesos naturales del río y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de un Plan de desarrollo sostenible, de modo concurrente con otros planes y proyectos en desarrollo: Plan de Saneamiento, Plan Hidrológico



Nacional y de la Cuenca del Segura, todos ellos necesarios para recuperar el paisaje, la calidad y la cantidad de las aguas del Segura. Los municipios directamente beneficiados por la ejecución de las 13 actuaciones han sido 8. El plazo de ejecución total del Corredor Verde fue de 57 meses, finalizando la última de las obras en julio de 2008.

**Estrategia de Comunicación del “Corredor Verde de la Vega Baja del Segura”**

Uno de los principales objetivos que la CHS ha perseguido durante este periodo es el cumplimiento más estricto de sus obligaciones como beneficiario o gestor del FEDER, establecidas principalmente en los reglamentos de la Comisión Europea (CE). En especial, lo relacionado con las medidas de participación ciudadana, información y publicidad; compartiendo los objetivos de la CE, en relación a informar a los ciudadanos de la UE del papel que desempeña la Unión Europea en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión económica. Entre las estrategias de comunicación particulares desarrolladas por la CHS destacan las medidas en materia de información y publicidad aplicadas al Proyecto del Corredor Verde de la vega Baja del Segura. En la fase de diseño y ejecución se destacan las siguientes:

*Participación ciudadana:* Los diferentes ayuntamientos beneficiarios se han involucrado en el diseño y utilidades de las actuaciones que finalmente se han llevado a cabo, a través de diversos mecanismos de participación ciudadana, debate y colaboración en los que también han colaborado especialistas técnicos y ecologistas. El resultado obtenido ha sido fruto del máximo consenso público-político y ciudadano.



El Presidente de la CHS y el anterior Consejero de la Consejería suscribiendo el convenio en la inauguración de la última de las obras ejecutadas (Meandro de Jacarila)



*Estrategia de comunicación:* Además de las medidas mínimas exigidas reglamentariamente en relación con la información y publicidad, se han realizado, entre otras, las siguientes acciones en este sentido: Emisión cuñas publicitarias radiofónicas, anuncios en medios de comunicación, notas de prensa, entrevistas informativas, dípticos, etc. Por otro lado, se ha presentado el proyecto en seminarios técnicos nacionales e internacionales, se han elaborado publicaciones educativas y divulgativas (libro, video, dípticos), se han celebrado actos públicos de difusión; se ha fomentado la organización de visitas de escolares y se ha dispuesto información y material divulgativo en la página web de la CHS. La CHS ha presentado esta estrategia de comunicación en foros de intercambio de buenas prácticas en materia de comunicación como el GRECO-AGE (Grupo de Responsables en Materia de Comunicación de la Administración General del Estado). El gasto resultante de la ejecución del plan de comunicación ha supuesto aproximadamente el 0,5% del total de la inversión de la actuación.



Visita de escolares a los meandros del río Segura recuperados por la actuación conjunta CHS-GV

### Inversión de las actuaciones incluidas en el convenio

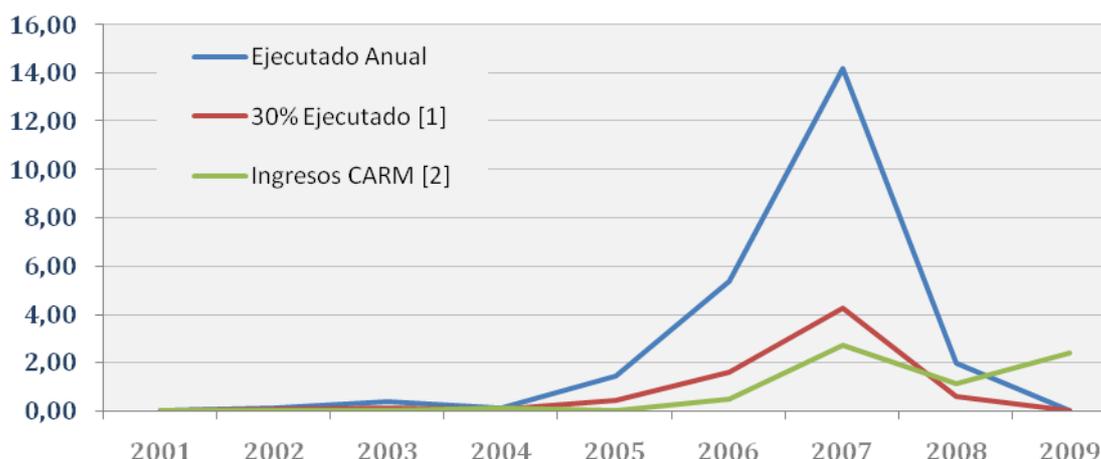
El gasto total que ha supuesto la ejecución de las 13 actuaciones incluidas en el convenio (23,6 M€) ha resultado 1,3 M€ superior a la inversión prevista inicialmente en el convenio (22,3 M€), financiados aproximadamente en la misma proporción que la acordada en un principio. En la siguiente tabla se presenta la relación de actuaciones ejecutadas, con detalle de la inversión, financiación.

Actuación (Tramo, Sector)	Inicio obras	Final obras	Inversión	CHS-FEDER	GV
Las Norias-Merancho	01-dic-06	31-jul-07	762.724,34	542.288,84	220.435,50
Tramo 1					
Ermita de la Cruz Cubierta	01-dic-06	22-jun-07	1.080.290,89	768.075,26	312.215,64
Molino de La Ciudad	24-jun-06	22-jun-07	2.411.149,71	1.714.301,62	696.848,09
Molins	-	-	-	-	-
Tramo 2					
Meandro de Jacarilla	12-dic-06	30-jul-08	4.844.171,86	3.444.154,32	1.400.017,54
Benejúzar	23-nov-06	29-jun-07	2.296.358,08	1.632.686,00	663.672,08
Tramo 3					
Azud Alfeitami-Raiguero	21-nov-06	30-jun-07	1.802.477,78	1.281.542,40	520.935,38
Juliana Pequeña	23-nov-06	21-dic-07	2.527.980,07	1.797.366,76	730.613,31
Meandro de Formentera	01-dic-06	17-abr-07	1.120.757,42	796.846,52	323.910,90
Rojales	21-nov-06	18-jul-06	1.440.610,28	1.024.258,48	416.351,80
Meandro Guardamar	22-jun-06	21-may-07	2.427.046,54	1.725.604,10	701.442,44
Tramo 4					
Parque de Ribera	3-nov-05	3-feb-06	218.075,94	155.049,66	63.026,28
Bosque de Galería	4-oct-05	15-nov-06	1.499.661,24	1.066.243,08	433.418,16
Desembocadura	23-nov-06	30-nov-07	1.189.880,69	845.992,43	343.888,26
			<b>23.621.184,84 €</b>	<b>16.794.409,47 €</b> (71,1%)	<b>6.826.775,37 €</b> (28,9 %)

La ejecución anual del gasto del convenio puede observarse en la siguiente tabla, representada en el gráfico posterior. Así mismo se indica, por año, los importes que a la GV le correspondía transferir a la CHS según ejecución y los ingresos reales transferidos. En la última columna se obtiene los importes no satisfechos según las obligaciones reconocidas por el desarrollo de la ejecución del gasto anual. No obstante es importante señalar que la GV realizó la última transferencia pendiente en marzo de 2009, quedando libre de obligaciones reconocidas por cumplir.

Año	Ejecutado Anual (€)	30% Ejecutado (€) [1]	Ingresos GV (€) [2]	[2] - [1]
2001	0,00	0,00	0	0,00
2002	129.325,26	38.797,58	0	-38.797,58
2003	387.975,90	116.392,77	0	-116.392,77
2004	123.030,05	36.909,02	118.021,05	81.112,04
2005	1.412.191,04	423.657,31	0	-423.657,31
2006	5.379.301,81	1.613.790,54	461.870,22	-1.151.920,32
2007	14.205.286,02	4.261.585,81	2.712.395,43	-1.549.190,38
2008	1.984.074,76	595.222,43	1.140.000,00	544.777,57
2009	0	0,00	2.394.488,67	2.394.488,67
<b>Total</b>	<b>23.621.184,84</b>	<b>7.086.355,45</b>	<b>6.826.775,37</b>	<b>-259.580,08</b>
	<b>100%</b>		<b>28,90%</b>	

Millones de Euros



Obsérvese en el gráfico que en la anualidad del 2007 se ejecutó un gasto de 14,2 M€ (mayor del 60% de la inversión total ejecutada). Ello fue debido a la ejecución simultánea de 9 obras de las 13 llevadas a cabo en el convenio.

## Mantenimiento de la Obras

Desde la fase de diseño, la CHS ha buscado fórmulas para lograr que la conservación y mantenimiento de las obras fuera una responsabilidad compartida entre las tres Administraciones del Estado. La CHS promovió con el Ayuntamiento de Guardamar un convenio de cesión de las obras del Parque de Ribera de fue suscrito finalmente el 1 de junio de 2006.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Orihuela se comprometió desde un primer momento al mantenimiento de las obras incluidas un su término municipal y, a día de hoy, sigue practicando su esfuerzo de mantener y conservar el beneficio de las obras para su ciudadanía.

La CHS, por su parte, ha tenido que realizar un esfuerzo económico importante para actuar con rapidez y financiar la conservación y mantenimiento de las obras durante el verano de 2009, debido al especial cuidado y precaución a considerar durante los primeros años del establecimiento de las plantaciones y debido también al estado del mobiliario de uso público, dañado de manera importante por los actos vandálicos sucedidos inmediatamente tras la puesta en explotación de la actuación.

Actualmente la mayor parte de los ayuntamientos beneficiarios han aceptado promover actuaciones de Vigilancia y limpieza de los sotos.

Hay que tener en cuenta que esta obra, cofinanciada hasta 15,9 M€ con fondos FEDER, debe de mantenerse en buenas condiciones hasta tres años después del cierre del periodo (previsto a principios de 2011), durante los cuales la Comisión realizará la evaluación posterior del programa operativo estipulada en el artículo 43 del Reglamento (CE) 1260/1999. Esta evaluación se realiza con objeto de dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones y de su impacto así como de extraer conclusiones para la política de cohesión económica y social.

## Convenio CHS-CARM

El 26 de diciembre de 2003 se suscribe el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA Y LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL, que desarrolló el convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Murcia sobre actuaciones del Plan Forestal Español.



Imagen de uno de los diques de corrección hidrológica ejecutados por la CHS en el marco del convenio CHS-CARM

La inversión prevista en dicho convenio era de 16.460.000 millones de euros, de los cuales la Administración Autonómica aportaría el 30%, asumiendo el 70% restante la CHS, en su mayor parte con Fondos FEDER del periodo de programación 2000-2006.

El 23 de diciembre de 2005, por iniciativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), se firma un nuevo convenio que, sustituyendo al anterior, lo modifica por la necesidad de adaptarlo a algunas especificaciones legales de la legislación presupuestaria de la CARM. Ambos convenios se consideran el mismo. La última de las actuaciones previstas en dicho convenio finaliza en septiembre de 2008, emitiéndose la última certificación de liquidación en noviembre del mismo año.



Aspecto de un área forestal recuperada por la CARM en el marco del convenio CHS-CARM

Si bien la inversión prevista total es asumida en la proporción del 70 y 30% por la Confederación y Consejería respectivamente, la propuesta y dirección de las 27 actuaciones que se han ejecutado ha sido compartida a partes iguales por técnicos de ambos organismos, sumando sus esfuerzos para actuar ante el alto riesgo de desertización y degradación que sufre gran parte del territorio de la Región de Murcia.

Estas obras se contemplan fundamentalmente con el fin de controlar los procesos erosivos de las cuencas hidrográficas, mejorar los cauces, márgenes y riberas de los ríos, actuar en las zonas húmedas a través de su renaturalización y la recuperación de su entorno, mejorar la regulación del ciclo hidrológico, la disminución de caudales punta en procesos de avenida, la recarga de acuíferos, la estabilización de laderas, y la contención del problema de la desertificación. Al mismo tiempo la ejecución de estas obras permitirá un aumento de la biodiversidad y una mejora de los hábitats de fauna y flora.

El gasto que finalmente se ha ejecutado con cargo al convenio (16,72 M€) ha sido ligeramente inferior a la inversión máxima establecida en el convenio (16,46 M€), debido a la liberación de compromisos por las bajas resultantes de los procedimientos de contratación de las obras y la limitación impuesta por el plazos de elegibilidad.

Así, tras los excelentes resultados obtenidos para los intereses de ambas partes en la ejecución del convenio cofinanciado con fondos FEDER del periodo de programación 2000-2006, la CHS está promoviendo suscribir un nuevo convenio basado en el anterior, cuyo acuerdo se ha pospuesto a la disponibilidad de recursos de la Administración Autonómica.

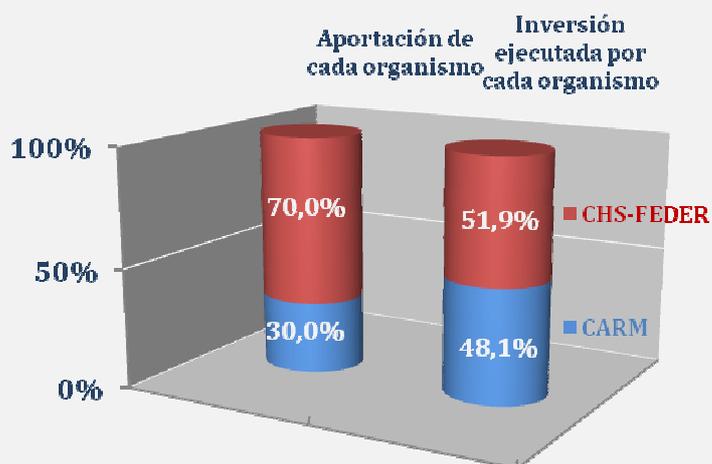
## Inversión de las actuaciones incluidas en el convenio

La inversión total que ha supuesto la ejecución de las 27 actuaciones incluidas en el convenio (16,27M€) ha resultado 187.129,37 € inferior a la prevista inicialmente (16,46 M€). En el anexo de actuaciones se indica el detalle de inversión y financiación de las actuaciones ejecutadas con cargo al convenio. En la siguiente tabla se presentan algunos datos sobre la financiación y ejecución de las actuaciones que han sido ejecutadas.

Con puede observarse, si bien el reparto acordado en cuanto a la propuesta y ejecución de actuaciones inicialmente se acordó en 50% CHS – 50% CARM, finalmente esta proporción ha resultado ser del 51,9% de la inversión para actuaciones ejecutadas por la CHS y del 48,1% para obras dirigidas por técnicos de la Consejería de Agricultura y Agua.

	Aportación económica		Inversión de actuaciones ejecutadas según organismo		
CARM	4.881.406,84	30,0%	7.824.528,58	48,1%	(20 actuaciones)
CHS-FEDER	11.391.463,79	70,0%	8.448.342,05	51,9%	(7 actuaciones)
	<b>16.272.870,63 €</b>		<b>16.272.870,63 €</b>		<b>(27 actuaciones)</b>

Gráfico. Convenio CHS-CARM (FEDER 2000-06). Aportación e Inversión ejecutada por cada socio



La Confederación Hidrográfica del Segura, como órgano de contratación de las actuaciones ejecutadas en el convenio, acometió con cargo a su presupuesto de fondos propios el gasto derivado del dicho convenio, si bien la CARM transfirió a la CHS el 30% del gasto ejecutado en cada anualidad (aproximadamente). El porcentaje de financiación resultante ha sido exactamente el acordado en convenio, puesto que no ha habido sobre-ejecución. (70% CHS- FEDER; 30% CARM).

En cambio, de la propuesta y ejecución de las actuaciones se encargaron aproximadamente a partes iguales ambos organismos (51,9% CHS-FEDER; 48,1% CARM)

## Gasto y Traslados de la CARM por anualidad

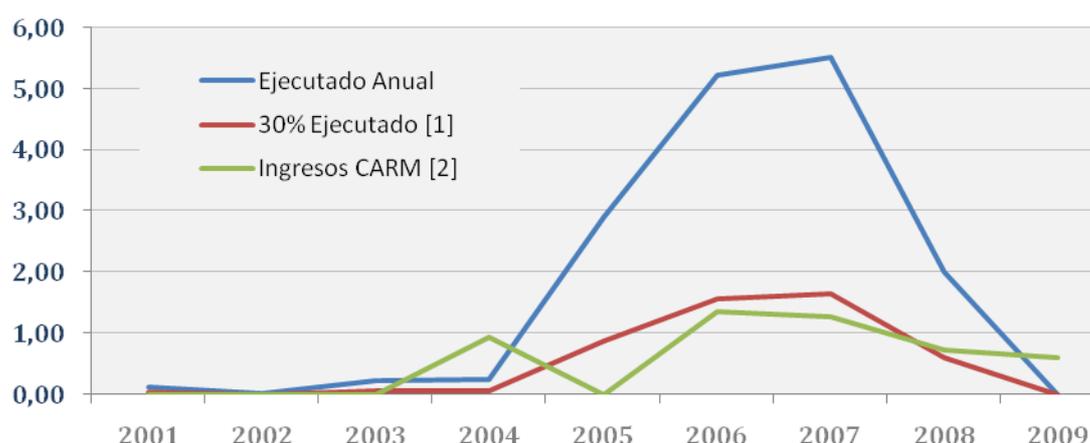
La ejecución anual del gasto del convenio puede observarse en la siguiente tabla, representada en el gráfico posterior. Así mismo se indica, por año, los importes que a la CARM le correspondía transferir a

la CHS (30% del gasto ejecutado en cada anualidad) y los ingresos reales transferidos. En la última columna se obtiene los importes no satisfechos según las obligaciones reconocidas por el desarrollo de la ejecución del gasto anual.

Debe destacarse, por otro lado, que la CARM realizó la última transferencia en abril de 2009, no quedando pendiente cantidad alguna por ingresar.

Año	Ejecutado Anual	30% Ejecutado (€) [1]	Ingresos CARM (€) [2]	[2] - [1]
2001	127.848,96	38.354,69	0,00	-38.354,69
2002	19.497,03	5.849,11	0,00	-5.849,11
2003	238.783,39	71.635,02	0,00	-71.635,02
2004	243.425,68	73.027,70	938.843,00	865.815,30
2005	2.899.600,29	869.880,09	0,00	-869.880,09
2006	5.226.953,97	1.568.086,19	1.350.000,00	-218.086,19
2007	5.515.247,24	1.654.574,17	1.275.673,78	-378.900,39
2008	2.001.514,08	600.454,22	716.890,06	116.435,84
2009	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
<b>Total</b>	<b>16.272.870,63</b>	<b>4.881.861,19</b>	<b>4.881.406,84</b>	<b>-454,35</b>
	<i>100%</i>		<i>30%</i>	

Millones de Euros



Obsérvese en el gráfico cómo la mayor cantidad de gasto se genera durante los años 2005 a 2008, coincidiendo con la ejecución de las obras.

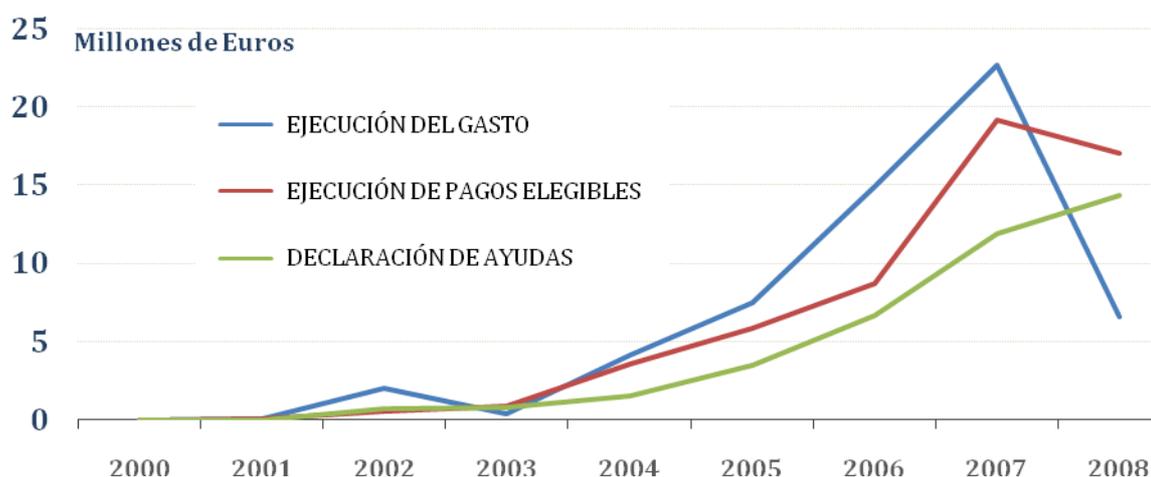
#### 4. EJECUCIÓN Y DECLARACIÓN DEL GASTO

En la gestión del FEDER, uno de los aspectos más importantes es la declaración del gasto elegible para poder solicitar los retornos correspondientes. La secuencia simplificada sería la siguiente:

Una vez se emiten las certificaciones de obra (ejecución de gasto elegible) se pagan (ejecución de pagos elegibles). Entonces se iniciará la tramitación para certificar o declarar estos pagos (una parte de éstos –el 70% ó 75%- serán las ayudas declaradas) a la Comisión Europea (en esta tramitación participa el organismo intermedio para verificar la idoneidad de los pagos, realizando controles previos sobre el gasto a declarar). Una vez verificada la calidad de los pagos, la Autoridad de Certificación tramita las solicitudes de reembolso a la Comisión Europea, que le transferirá los correspondientes retornos para que finalmente le sean ingresados a la CHS. Por tanto, es conveniente considerar estos desfases entre el momento en que se ejecuta el gasto, se paga y se declara.

##### Ejecución del Gasto

En el siguiente gráfico se muestra el desarrollo de la ejecución del gasto del Programa FEDER-CHS 2000-2006.



Es interesante observar en la gráfica el importante desfase entre la ejecución del gasto y la ejecución de pagos en los últimos dos años. Ello fue debido a la importante inversión que tuvo que acometer la CHS en estos dos años para cumplir la ejecución de ayudas asignadas a 31 de diciembre

de 2008. Por ello la tesorería del organismo se resintió de manera significativa, con el consiguiente retraso en la ejecución de los pagos. La declaración de ayudas representa aproximadamente el 70% de la ejecución de los pagos.

En los siguientes cuadros se muestra el desarrollo de la ejecución del gasto, de los pagos y la declaración de ayudas a lo largo del período.

Anualidad	EJECUCIÓN DEL GASTO				EJECUCIÓN DE PAGOS ELEGIBLES			
	Anual		Acumulado		Anual		Acumulado	
	€/ año	(%)	€	%	€/ año	(%)	€	%
2000	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2001	84.941,28	0,1%	84.941,28	0,1%	84.941,28	0,2%	84.941,28	0,2%
2002	2.077.927,30	3,6%	2.162.868,58	3,7%	552.744,50	1,0%	637.685,78	1,1%
2003	428.631,21	0,7%	2.591.499,79	4,4%	937.443,50	1,7%	1.575.129,28	2,8%
2004 (*)	4.133.069,26	7,1%	6.724.569,05	11,5%	3.583.304,23	6,4%	5.158.433,51	9,2%
2005	7.484.463,08	12,8%	14.209.032,13	24,3%	5.873.483,23	10,5%	11.031.916,74	19,7%
2006	14.967.083,97	25,6%	29.176.116,10	49,9%	8.725.549,81	15,6%	19.757.466,55	35,2%
2007	22.702.096,28	38,8%	51.878.212,38	88,7%	19.202.453,58	34,3%	38.959.920,13	69,5%
2008	6.578.464,88	11,3%	58.456.677,26	100,0%	17.103.639,79	30,5%	56.063.559,92	100,0%

Anualidad	DECLARACIÓN DE AYUDAS			
	Anual		Acumulado	
	€/ año	(%)	€	%
2000	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2001	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2002	708.449,25	1,8%	708.449,25	1,8%
2003	781.895,27	2,0%	1.490.344,52	3,8%
2004 (*)	1.535.908,35	3,9%	3.026.252,87	7,7%
2005	3.504.331,54	8,9%	6.530.584,41	16,6%
2006	6.628.740,57	16,9%	13.159.324,98	33,5%
2007	11.854.254,88	30,1%	25.013.579,86	63,6%
2008	14.310.187,80	36,4%	39.323.767,66	100,0%

(\*) El 1 de mayo de 2004 se produjo el cambio de gobierno en la CHS. En ese momento, el estado de ejecución (acumulado) del Programa FEDER-CHS 2000-2006 es el que a continuación se detalla:

#### Ejecución a 30/04/2004 (acumulada)

Ejecución del Gasto	Ejecución de pagos elegibles	Declaración de ayudas
2.591.499,79	2.147.234,39	1.490.344,52
4,4%	3,8%	3,8%

#### Calidad del Gasto Declarado

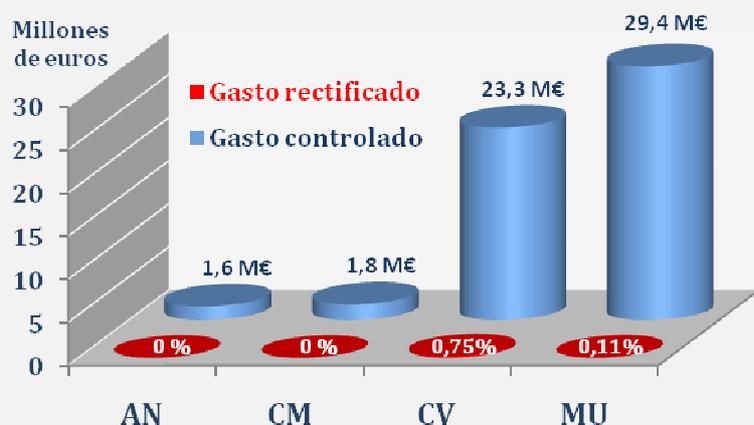
Tan importante como la cantidad del gasto ejecutado es, sin duda, la calidad de dicho gasto en relación al cumplimiento de toda la normativa asociada al uso de estos fondos europeos.

El Reglamento (CE) 2064/97 recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales 2000-2006. Sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, correspondía al Estado miembro realizar las actuaciones que garantizaran la correcta utilización de los Fondos. Además de los controles internos llevados a cabo por la CHS, El Organismo Intermedio (MMARM) y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) han verificado a través de 46 controles la regularidad de los pagos declarados por la CHS en el periodo 2000-2006.

La actividad de control llevada a cabo al tiempo que la de gestión (como parte integrante de la misma o independiente de la misma) no es la única prevista, pudiendo sucederse nuevas verificaciones hasta tres años después del cierre del periodo (se prevé el cierre del periodo 2000-2006 a principios de 2011), durante los cuales la Comisión realizará la evaluación posterior del programa operativo estipulada en el artículo 43 del Reglamento (CE) 1260/1999. Esta evaluación se realiza con objeto de dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones y de su impacto así como de extraer conclusiones para la política de cohesión económica y social.

En relación con los 46 controles a los que se ha sometido el gasto certificado por la CHS, debe destacarse las insignificantes rectificaciones que ha tenido que realizar la CHS, la mayor parte de ellas debido a descertificaciones de pagos de expedientes modificados declarados durante los años 2000-2006. De ello se concluye el alta calidad del gasto que la CHS ha declarado a la Comisión Europea.

**Gráfico. Calidad del Gasto Elegible declarado por la CHS a la Comisión Europea durante el periodo 00-06**



En el gráfico se representa, según POI, el gasto declarado que se ha tenido que corregir respecto del Gasto que se ha controlado a través de los 46 controles externos de verificación del gasto elegible (físicos y financieros) a los que se ha sometido el Programa FEDER-CHS 2000-2006. El 99,64% del gasto declarado era correcto.

Como puede comprobarse en la tabla superior, la mayor parte de las rectificaciones corresponden a pagos de

expedientes modificados contratados anteriormente a la Circular nº1/2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, referente a la descertificación de este tipo de gastos.

(\*) La rectificación de las incidencias detectadas en los controles anteriores a junio de 2005 se produce en las certificaciones mostradas en la tabla (declaradas a partir de junio de 2005)

En la siguiente tabla se resumen los principales resultados de los controles realizados por el organismo intermedio

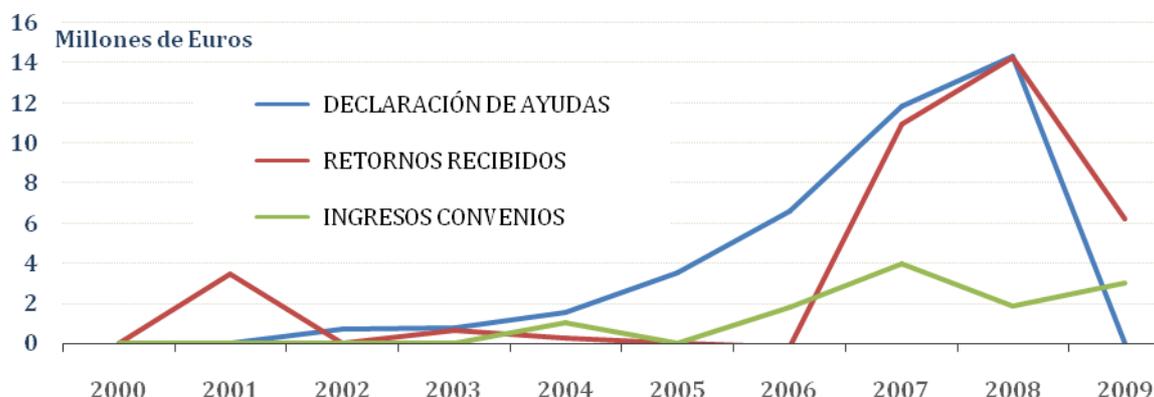
**PROGRAMA FEDER-CHS 2000-2006. CALIDAD DEL GASTO EJECUTADO**  
**Resultados de las correcciones financieras derivadas de los controles financieros del gasto declarado**

Fecha de Control	POI	Declaración de Gastos	Importe inicial [1]	Importe tras el control [2]	Corrección [2] - [1]	Justificación de la corrección
21/04/ 2008		4	372.973,63	372.973,63	0,00	-
20/01/ 2009	AN	5	893.311,73	893.311,73	0,00	-
04/05/ 2009		6	131.313,06	131.313,06	0,00	-
05/09/ 2006		7	324.249,08	324.249,08	0,00	-
08/01/ 2007		8	819.105,28	819.105,28	0,00	-
22/03/ 2007	CM	9	240.902,14	240.902,14	0,00	-
28/01/2008		10	67.647,41	67.647,41	0,00	-
13/04/2008		11	13.131,14	13.131,14	0,00	-
22/01/2009		12	164.337,96	164.337,96	0,00	-
04/05/ 2009		13	141.234,46	141.234,46	0,00	-
05/12/ 2005		5,6,7	1.206.251,70	1.206.251,70	0,00	-
08/01/2007	CV	8	1.504.814,62	1.504.814,62	0,00	-
16/04/ 2007		9	1.013.325,39	840.338,00	-172.987,39	Eliminación gasto de modificados
16/07/ 2007		10	3.174.122,25	3.159.167,81	-14.954,44	Minoración por adjudicación incorrecta
27/11/ 2008		11	5.009.094,82	5.009.094,82	0,00	-
21/04/2008		12	5.974.420,86	5.974.420,86	0,00	-
20/01/ 2009		13	4.094.197,64	4.114.246,22	20.048,58	Error en cálculo de minoraciones
04/05/2009		14	314.321,72	314.321,72	0,00	-
05/09/ 2006		6,7	5.786.248,58	5.785.599,93	-648,65	Error en cálculo de certificaciones
08/01/ 2007		8	3.172.720,05	3.157.387,75	-15.332,30	Error en cálculo de certificaciones
16/04/ 2007		9	1.298.361,80	1.291.768,96	-6.592,84	Eliminación gasto de modificados
3/09/ 2007		10	4.113.549,63	4.113.549,63	0,00	-
27/11/ 2007		11	2.092.018,69	2.092.018,69	0,00	-
21/04/ 2008	MU	12	2.367.991,12	2.359.552,42	-8.438,70	Error en la aplicación de criterios PCAP
20/01/2009		13	4.356.984,60	4.357.034,60	50,00	Error en cálculo de la tasa de la dirección de obra
5/05/ 2009		14	1.507.418,91	1.507.418,91	0,00	-
Total controles ( jun 2005-2009)			48.646.629,36	48.447.773,62	-198.855,74	<i>(El total de las correcciones suponen el -0,35% del gasto sometido a control)</i>
Otros Controles (2000- jun 2005)(*)			7.416.930,56	7.416.930,56	0,00	
			<b>56.063.559,92</b>	<b>55.864.704,18</b>	<b>-198.855,74</b>	

## 5. INGRESOS Y ESTADO DE TRANSFERENCIAS PENDIENTES

Según se ha expuesto en apartados anteriores, en la financiación del Programa FEDER-CHS 2000-2006 han participado cuatro administraciones. En relación a las fuentes de financiación externas pueden diferenciarse, según corresponda, a la UE (Retornos Recibidos) o las Comunidades Autónomas (Ingresos por aportaciones convenidas). En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los ingresos de las CCAA y de los retornos, en comparación con las ayudas declaradas anualmente.

## Retornos e Ingresos de las CCAA



Los ingresos efectuados a día de hoy se muestran en la siguiente tabla. (En el anexo 2 se relacionan con mayor detalle)

Anualidad	RETORNOS RECIBIDOS				INGRESOS CONVENIOS			
	Anual		Acumulado		Anual		Acumulado	
	€/ año	(%)	€	%	€/ año	(%)	€	%
2000	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2001	3.456.540,99	9,7%	3.456.540,99	9,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2002	0,00	0,0%	3.456.540,99	9,7%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2003	655.290,60	1,8%	4.111.831,59	11,6%	0,00	0,0%	0,00	0,0%
2004	262.579,34	0,7%	4.374.410,93	12,3%	1.056.864,05	9,0%	1.056.864,05	35,3%
2005	14.211,50	0,0%	4.388.622,43	12,3%	0,00	0,0%	1.056.864,05	0,0%
2006	-174.006,65	-0,5%	4.214.615,78	11,8%	1.811.870,22	15,5%	2.868.734,27	60,5%
2007	10.928.671,38	30,7%	15.143.287,16	42,5%	3.988.069,21	34,1%	6.856.803,48	133,2%
2008	14.252.968,29	40,0%	29.396.255,45	82,6%	1.856.890,06	15,9%	8.713.693,54	62,0%
2009	6.193.930,00	17,4%	35.590.185,45	100,0%	2.994.488,67	25,6%	11.708.182,21	100,0%

Puede observarse en el gráfico (con la ayuda de la tabla superior) que en la anualidad del 2006 los retornos resultaron negativos (-174.006,65 €). Sucedió porque los retornos ingresados por las certificaciones de pagos anteriormente declaradas en los POI de Murcia y Comunidad Valenciana (1.009.914,74 €) no compensaron el monto de ayudas que la CHS tuvo que devolver (-1.183.921,99€). Esta devolución corresponde al anticipo que en el año 2001 la Comisión Europea ingresó al organismo en concepto de prefinanciación del POI de Andalucía que fue del 1.516.233,39 €, correspondiente al 7% de las ayudas inicialmente asignadas a este organismo en dicho POI.

En definitiva, la CHS ha ingresado en este momento 35,59 M€ en concepto de retornos y 11,71 M€ por las aportaciones acordadas en los convenios con las CCAA.

## Transferencias Pendientes

Las transferencias que quedan pendientes de realizar se resumen en el cuadro siguiente.

POI	TRANSFERENCIAS PENDIENTES (€)			
	Retornos UE	CARM	GV	TOTAL
MURCIA	1.665.410,46	0,00	0,00	1.665.410,46
C. VALENCIANA	1.060.371,94	0,00	0,00	1.060.371,94
C. LA MANCHA	150.990,12	0,00	0,00	150.990,12
ANDALUCÍA	856.809,69	0,00	0,00	856.809,69
<b>Totales</b>	<b>3.733.582,21 €</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.733.582,21 €</b>

Obsérvese que las Comunidades Autónomas han cumplido con sus obligaciones adquiridas a través de los convenios de colaboración suscritos con la CHS, mientras que quedan pendientes de transferir 3,7 M€ en concepto de retornos correspondientes a las ayudas declaradas por este organismo. En la siguiente tabla se relacionan los certificados de pagos declarados (solicitudes de reembolso) todavía no satisfechos.

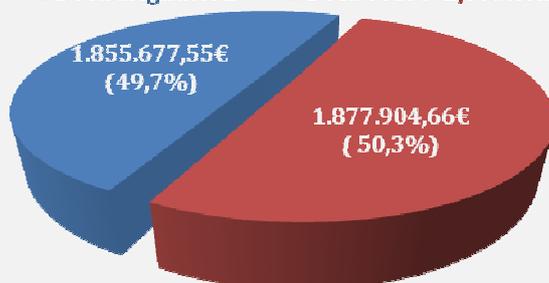
POI	certificado		declarado		retornos	
	número	fecha	importe elegible	ayudas	ingresados	pendientes
MU	<a href="#">13</a>	25/11/2008	4.357.034,60	3.049.924,27	2.439.707,05	610.217,22
MU	<a href="#">14</a>	31/12/2008	1.507.418,91	1.055.193,24	0	1.055.193,24
<b>Total POI MU</b>			<b>5.864.453,51</b>	<b>4.105.117,51</b>	<b>2.439.707,05</b>	<b>1.665.410,46</b>
CM	<a href="#">12</a>	25/11/2008	164.337,96	115.036,60	62.910,60	52.126,00
CM	<a href="#">13</a>	31/12/2008	141.234,46	98.864,12	0	98.864,12
<b>Total POI CM</b>			<b>305.572,42</b>	<b>213.900,72</b>	<b>0</b>	<b>150.990,12</b>
CV	<a href="#">13</a>	25/11/2008	4.114.246,22	2.879.972,36	2.039.625,62	840.346,74
CV	<a href="#">14</a>	31/12/2008	314.321,72	220.025,20	0	220.025,20
<b>Total POI CV</b>			<b>4.428.567,94</b>	<b>3.099.997,56</b>	<b>0</b>	<b>1.060.371,94</b>
AN	<a href="#">2</a>	10/03/2006	-367.336,00	-275.502,00	0	-275.502,00
AN	<a href="#">3</a>	12/09/2007	112.151,21	84.113,43	0	84.113,43
AN	<a href="#">4</a>	07/02/2008	372.973,63	279.730,24	0	279.730,24
AN	<a href="#">5</a>	25/11/2008	893.311,73	669.983,82	0	669.983,82
AN	<a href="#">6</a>	31/12/2008	131.313,06	98.484,80	0	98.484,80
<b>Total POI AND</b>			<b>1.142.413,63</b>	<b>856.810,29</b>	<b>0</b>	<b>856.810,29</b>

Como se indica en la siguiente tabla y gráfico mostrado a continuación, aproximadamente la mitad de las transferencias pendientes (El 49,7%) corresponde a la asignación de ayudas vigente, derivando el resto de la sobre-ejecución de ayudas declaradas a la Comisión Europea.

POI	Retornos Recibidos	Retornos UE pendientes de recepción (€)		
		Totales	De la asignación	Sobre -Ejecución
MURCIA	18.898.170,45	1.665.410,46	994.640,55	670.769,91
C. VALENCIANA	15.242.428,90	1.060.371,94	802.233,10	258.138,84
C. LA MANCHA	1.117.274,10	150.990,12	58.803,90	92.186,22
ANDALUCÍA	332.312,00	856.809,69	0,00	856.809,69
<i>Totales</i>	35.590.185,45	3.733.582,21	1.855.677,55	1.877.904,66

**Retornos UE pendientes de recepción (€/%)**

■ De la asignación ■ De la Sobre-Ejecución



En el gráfico se puede observar que de los 3.733.582,21 € que la CHS está a la espera de ingresar en concepto de retornos FEDER correspondientes a las ayudas declaradas en el periodo 00-06, el 49,7% (1.855.677,55€) son de la asignación vigente de ayudas a la CHS. Por otro lado, derivados de la sobre-ejecución de ayudas, este organismo no ha recibido cantidad alguna, quedando pendiente de confirmación una nueva reprogramación de ayudas y posterior ingreso de 1.877.904,66 (el 50,3% de los ingresos

## ANEJO 1. TABLA RESUMEN DE LA GESTIÓN DEL FEDER



## ANEJO 2. RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS

**Ingresos ( Retornos FEDER)**

	Número de certificado	Gasto Elegible certificado	Ayuda certificada	Fecha del certificado	Importe repartido	Ref. tesoro	Ingreso Recibido CHS	Fecha de recepción
ANDALUCÍA	prefinanciación					006/01	1.516.233,39	09/11/2001
	1	443.081,87	332.311,40	22/10/2002	0	075/03	-	-
	devolución						-1.183.921,99	06/07/2006
	2	-367.336,00	-275.502,00	10/03/2006			-	-
	3	112.151,21	84.113,43	12/09/2007			-	-
	4	372.973,63	279.730,24	07/02/2008			-	-
	5	893.311,73	669.983,82	25/11/2008			-	-
6	131.313,06	98.484,80	31/12/2008			-	-	
		<b>1.585.495,50</b>	<b>1.189.121,69</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>332.311,40</b>	
CASTILLA LA MANCHA	1	19.032,37	13.322,66	07/04/2003	13.322,66	100/02	13.322,66	08/08/2003
	2	145.453,00	101.817,10	13/10/2003	101.817,10	042/03	101.817,10	23/02/2004
	3	-105.140,89	-73.598,60	30/11/2004	-73.598,60	010/07		
	4	69.946,65	48.962,65	31/01/2005	48.962,65	010/07		
	5	30.523,86	21.366,72	30/05/2005	21.366,72	010/07		
	6	-118.616,50	-83.031,58	29/11/2005	-83.031,58	010/07	714.047,25	29/03/2007
	7	324.249,08	226.974,36	16/03/2006	226.974,36	010/07		
	8	819.105,28	573.373,70	30/09/2006	573.373,70	010/07		
	9	240.902,14	168.631,50	24/01/2007	168.631,50	010/07	168.631,50	21/05/2007
	10	67.647,41	47.353,20	16/02/2007	47.353,20	026/06	1.218,37	23/04/2007
	-					077/05	46.134,83	
	11	13.131,14	9.191,79	07/02/2008	9.191,79	013/07	9.191,79	18/08/2008
	12	164.337,96	115.036,60	25/11/2008	0	041/09	62.910,60	21/10/2009
13	141.234,46	98.864,12	31/12/2008	62.910,60	041/09			
		<b>1.811.805,96</b>	<b>1.268.264,22</b>	<b>504.608,00</b>	<b>1.117.274,10</b>		<b>1.117.274,10</b>	
COMUNIDAD VALENCIANA	1	304.935,66	213.454,96	22/11/2002	213.454,96	026/03	213.454,96	29/07/2003
	2	612.161,38	428.512,98	30/04/2003	428.512,98	026/03	428.512,98	10/12/2003
	3	229.660,33	160.762,24	13/10/2003	160.762,24	077/03	160.762,24	16/02/2004
	4	20.302,03	14.211,50	30/11/2004	14.211,50	003/05	1.885,18	18/05/2005
						039/04	12.326,32	30/06/2005
	5	51.970,94	36.379,66	31/01/2005	36.379,66	031/05		
	6	535.987,41	375.191,20	30/05/2005	375.191,20	031/05	411.570,86	19/05/2006
	7	618.293,35	432.805,33	16/03/2006	432.805,33	003/05		
	8	1.504.814,62	1.053.370,28	17/10/2006	1.053.370,28	003/05	1.486.175,61	29/03/2007
	9	840.338,00	588.236,60	19/01/2007	588.236,60	114/05	588.236,60	21/09/2007
	10	3.159.167,81	2.211.417,47	11/06/2007	2.211.417,47	114/05	2.211.417,47	15/01/2008
	11	5.009.094,82	3.506.366,43	11/10/2007	3.506.366,43	009/07	3.506.366,43	17/03/2008
	12	5.974.420,86	4.182.094,63	07/03/2008	4.182.094,63	077/07	4.182.094,63	29/08/2008
	13	4.114.246,22	2.879.972,36	25/11/2008	2.039.625,62	014/08	2.039.625,62	29/10/2009
14	314.321,72	220.025,20	31/12/2008	0	014/08	-	-	
		<b>23.289.715,15</b>	<b>16.302.800,84</b>		<b>15.242.428,90</b>			

	Número de certificado	Importe certificado	Ayuda	Fecha ejecución	Importe repartido	Ref. tesoro	Ingreso	Recibido CHS	
<b>MURCIA</b>	<b>prefinanciación</b>							1.940.307,60	26/11/2001
	<u>1</u>	232.404,11	162.682,89	22/11/2002	0	029/03	-	-	
	<u>2</u>	87.274,65	61.092,25	30/04/2003	0	029/03	-	-	
	<u>3</u>	23.411,47	16.388,04	13/10/2003	0	110/03	-	-	
	<u>4</u>	2.278.993,33	1.595.295,45	30/11/2004	598.343,88	141/05	598.343,88	30/08/2006	
	<u>5</u>	2.090.128,86	1.463.090,25	31/03/2005	823.982,17	032/06	2.402.270,04	31/01/2007	
	<u>6</u>	2.346.246,50	1.642.372,64	11/10/2005	1.578.287,87	032/06			
	<u>7</u>	3.439.353,43	2.407.547,43	01/03/2006			002/07		
	<u>8</u>	3.157.387,75	2.210.171,47	15/11/2006			002/07	5.109.602,04	21/09/2007
	<u>9</u>	1.291.768,96	904.238,28	19/01/2007			002/07		
	<u>7</u>			01/03/2006	2.407.547,43	059/06	412.355,14		
	<u>8</u>			15/11/2006	2.210.171,47	059/06			21/09/2007
	<u>9</u>			19/01/2007	904.238,28	059/06			
	<u>10</u>	4.113.549,63	2.879.484,89	05/06/2007	2.879.484,89	059/06	4.343.897,97		30/04/2008
	<u>11</u>	2.092.018,69	1.464.413,08	19/10/2007	1.464.413,08	059/06			
<u>12</u>	2.359.552,42	1.651.686,73	07/03/2008	1.651.686,73	012/08	1.651.686,73		16/01/2009	
<u>13</u>	4.357.034,60	3.049.924,27	25/11/2008	2.439.707,05	012/08	2.439.707,05		29/07/2009	
<u>14</u>	1.507.418,91	1.055.193,24	31/12/2008				-	-	
	<b>29.376.543,31</b>	<b>20.563.580,91</b>	<b>660.173,00</b>	<b>16.957.862,85</b>			<b>18.898.170,45</b>		

<b>Transferencias de la CARM</b>		
	<b>Fecha Ingreso CHS</b>	<b>Importe Trasferido</b>
<b>CHS - CARM</b>	18/03/2004	938.843,00
	15/02/2006	1.350.000,00
	03/05/2007	202.373,55
	17/01/2007	878.300,23
	12/04/2007	195.000,00
	24/03/2008	716.890,06
	01/04/2009	600.000,00
		<b>4.881.406,84</b>

<b>Transferencias de la G. Valenciana</b>		
	<b>Fecha Ingreso CHS</b>	<b>Importe Trasferido</b>
<b>CHS - G. VALENCIANA</b>	13/02/2004	118.021,05
	18/09/2006	461.870,22
	28/02/2007	862.395,43
	20/09/2007	1.850.000,00
	25/04/2008	135.707,37
	21/11/2008	1.004.292,63
	11/03/2009	2.394.488,67
		<b>6.826.775,37</b>

### **ANEJO 3. PROGRAMA DE ACTUACIONES Y FINANCIACIÓN**

